

Dos días después de la última reunión, desarrollada el viernes pasado, entre el sector productor bananero y autoridades del Gobierno, este lunes 25 de abril volvieron a sentarse en la mesa de negociaciones para discutir las medidas de compensación inmediatas para el sector, que asegura que hubo avances y acuerdos preliminares.

Los productores aseguran que son impactados por el **conflicto ruso-ucraniano**, que no les permite sacar fruta para esos países, que representan el **25 % de las exportaciones totales de banano del Ecuador**; además de las irregularidades en el precio que reciben por la caja de la fruta para la exportación, cuyo precio mínimo de sustentación es de \$ 6,25, que les representa, según el gremio, pérdidas semanales por **\$ 20 millones**.

Respecto a los acuerdos, desde la **Federación Nacional de Productores de Banano del Ecuador (Fenabe)**, se informó que en la reunión sostenida con el viceministro de Gobierno, Homero Castanier, y varios funcionarios del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)** se definió oficializar e implementar la compra de racimos desde la próxima semana a \$ 3 a los productores que tengan de 1 a 20 hectáreas.

Sobre este punto, los productores esperan que este martes el MAG entregue los documentos que habiliten la creación de un fideicomiso que administre los recursos, que según indicó, el viernes pasado, el ministro de Gobierno, Francisco Jiménez, sería de alrededor de \$ 3,5 millones.

Además, se habló de la suspensión inmediata de exportadoras y marcas sin contrato, la rectificación inmediata de la reducción de productividad a 40 cajas por hectáreas, que se realicen inspecciones y se apliquen multas a siembras ilegales, la habilitación inmediata de ventanilla única, que se prohíba que el banano orgánico se venda como convencional y que se controlen esas siembras y por último enlazar el RUC al código del productor.

Mientras, con el Ministerio de Gobierno se abordó la declaratoria de emergencia del sector bananero, que se gestione con el Ministerio de Finanzas la devolución de valores recaudados por multas de siembras ilegales al MAG, la derogatoria de los decretos 1127 y 183 y la rectificación del artículo 3 del Acuerdo ministerial 57 sincerando el costo FOB a \$ 3,3 por caja de 22 unidades y su equivalente a las otros tipos de caja.

Franklin Torres, presidente (e) de la Fenabe, aseguró que estos puntos fueron acordados con las autoridades y esperan que sean implementados lo antes posible.

“Dentro de lo acordado preliminarmente solo esperamos la confirmación de parte del Gobierno, sobre todo de dos puntos principales: la compra de racimos y la declaratoria de emergencia”, sostuvo el dirigente, quien, sin embargo, declaró: “Mientras no se hayan

concretado todo lo pedido no podemos cantar victoria”.

Mientras que desde el MAG y el Ministerio de Gobierno no se han emitido pronunciamientos oficiales acerca de esta última reunión y de si hubo o no acuerdos con los productores. (I) / El Universo, foto: Cortesía de Fenabe